



La Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentra, actualmente, en pleno desarrollo e implementación de acciones centradas en el proceso de fortalecimiento y modernización del Sistema Judicial, en particular en materia informática, tecnológica y de comunicaciones.

En enero de 2010, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad inició un proyecto de innovación tecnológica, cuyo objetivo final está orientado a la implementación del concepto de "Expediente Digital". Adicionalmente, se está avanzando en el tratamiento de un proyecto de Ley de Expediente Digital, a partir del cual se pueda otorgar el mismo valor probatorio y eficacia jurídica de los medios convencionales a las diferentes herramientas informáticas y tecnológicas. Consecuentemente, se trabaja en la incorporación al proyecto de próximas etapas, que permitan culminar la implementación del "Expediente Digital" integrando todo el Poder Judicial de la Ciudad.

Cabe destacar que la labor realizada y por hacer durante este proceso de investigación, desarrollo e implementación, incluye los conceptos de Expediente Electrónico, Firma Electrónica, Expediente Digital, Firma Digital, Clave Informática Simple, Documento Electrónico, Comunicaciones Electrónicas y Domicilio Electrónico Constituido.

Los primeros hitos alcanzados contemplaron la disposición del Tribunal como Autoridad de

Registro ante la ONTI (Oficina Nacional de Tecnología de la Información) para todo el Poder Judicial de la Ciudad, a partir de lo cual podremos tramitar los certificados de Firma Digital de todos los actores de los procesos judiciales, la creación de la Oficina de Digitalización y Gestión Electrónica, la digitalización de la totalidad de los expedientes en trámite en el Tribunal Superior, la evaluación de tecnologías para instalar las bases que soportarán la operatividad de “Expediente Digital”, las modificaciones en el Sistema de Gestión de Expedientes, la disposición de un puesto permanente para digitalizar cada escrito ó trámite que ingresa al Tribunal y la obtención de los primeros certificados de Firma Digital.

Luego de estos primeros e importantes logros, nos encaminamos a la modificación de las aplicaciones para la implementación y uso de la Firma Digital, el diseño y construcción del nuevo Sistema Integral de Justicia del Poder Judicial CABA, el cual permitirá, además de adjuntar los trámites internos a los expedientes digitalizados, la incorporación de escritos de los diferentes actores, mediante el ingreso por Internet al Sistema.

Adicionalmente, se contempla el inicio del proceso de digitalización de los expedientes administrativos del TSJ y su posterior inclusión y arribo al concepto de “Expediente Digital”.

Estas soluciones y avances tecnológicos brindarán agilidad, eficiencia, celeridad, transparencia, accesibilidad, alta disponibilidad y seguridad, entre otros beneficios, lo cual nos llevará a una considerable evolución y mejora respecto de los procedimientos manuales vigentes, y redundarán en una reducción de costos, un aporte al cuidado de la ecología y un impacto altamente positivo en el servicio al ciudadano, o sea, al usuario principal del servicio de justicia.

Finalmente, conocemos la necesidad de generación de un cambio cultural en el rubro judicial, sobre el cual estamos trabajando, la importancia de la labor en equipo entre todas las áreas que conformamos el Tribunal Superior y los organismos del Poder Judicial CABA (Tribunal Superior de Justicia, Consejo de la Magistratura, Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público Tutelar) y de acompañar con dedicada y suficiente capacitación a usuarios, técnicos, etc.